

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones libres convocadas para Secretarías de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Ordenes ministeriales de 30 de noviembre último oposiciones libres para proveer Secretarías de primera y segunda categoría de la Justicia Municipal.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto de 16 de diciembre de 1955, ha acordado designar el Tribunal que ha de juzgar las referidas oposiciones, el cual estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Zurita Morata, Magistrado de término y Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid.

Vocales: Don Gregorio Guijarro Contreras, Fiscal de ascenso, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid; don José Zubizarreta Gutiérrez, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid; y don Fernando Canillas Alberti, Jefe de la Sección tercera de la Subdirección General de la Justicia Municipal.

Secretario: Don José María Hernanz Cano, Secretario del Juzgado Municipal número 21, de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Secretarios de todas las categorías las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 23 de diciembre de 1953, modificada por la Ley de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Tercera categoría

Torrente.—Traslado de don Rodrigo Guarch y Guarch.
Antequera.—Traslado de don José Canón Reyes.
Játiva.—Traslado de don José Ignacio Poch y Gutiérrez de Caviedes.
Baza.—Traslado de don Carlos Mauro Peña y Bernaldo de Quirós.

Cuarta categoría

La Estrada.—Jubilación de don Manuel Lois Vidal.

Quinta categoría

San Martín de Valdeiglesias.—Traslado de don Miguel Jiménez Doval.
Sepúlveda.—Traslado de don Joaquín Suárez Gómez.
Yeste.—Traslado de don Fernando Pou Andréu.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958, respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este

Ministerio en la fecha que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma, y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretendan las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la tercera categoría con destino en Juzgados Comarcales las Secretarías que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de tercera categoría, con destino en Juzgados que en la actualidad tengan la categoría de Comarcales, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

San Roque (Cádiz).
Sedano (Burgos).
Carrión de los Condes (Palencia).
La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
Chelva (Valencia).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Almazán (Soria).
Allariz (Orense).
Riaza (Segovia).

Antigüedad en el Cuerpo

Roa (Burgos).
Olivenza (Badajoz).
Vergara (Guipúzcoa).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro Directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuere preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas que se mencionan.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 40 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en activo, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	1
Audiencia Territorial de Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.	1
— — — de Belmonte (Cuenca).	1
— — — de Ciudad Real	1
— — — de Calamocha	1
— — — de Denia	1
— — — número 14 de Madrid...	1
— — — de Montilla (Córdoba)...	1
— — — número 1 de Santander.	1
— — — número 2 de Santander.	1
— — — número 2 de Valladolid.	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos dictados en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan su destino en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente, por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de cuarta categoría de la Justicia Municipal que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías que a continuación se relacionan, pertenecientes a la cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado por antigüedad rigurosa de servicios efectivos en la carrera entre Secretarios propietarios de dicha categoría y los pertenecientes a la antigua clase C) que se hallen en servicio activo o tengan la oportuna autorización para reingresar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 en relación con el apartado D) de la disposición transitoria primera del Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

Relación que se cita

- San Cristóbal de Cea (Orense).—Por separación de don Alfonso Siso Sánchez.
- Monterroso (Lugo).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 27 de agosto de 1960.
- Tacoronte (Las Palmas).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 30 de diciembre de 1961.
- Belvis de la Jara (Toledo).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 30 de diciembre de 1961.
- Mos (Pontevedra).—Por jubilación de don Manuel Alvarez Codón.
- Iznájar (Granada).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 23 de noviembre de 1957.
- Burguillos del Cerro (Badajoz).—Por excedencia voluntaria de don Enrique Barca Fabre.
- Torreperojil (Jaén).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 30 de diciembre de 1961.
- Pollensa (Baleares).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 30 de diciembre de 1961.
- Cardena (Córdoba).—Por jubilación de don Carlos Siro León Calderón.
- Los Navalucillos (Toledo).—Por traslado de don Bernardo V. Orbaneja García.
- Calañas (Huelva).—Por traslado de don Isidoro Domínguez Infantés.

- Moncada y Reixach (Barcelona).—Por traslado de don Anselmo Escribano Serra.
- Villa del Río (Córdoba).—Por traslado de don Aurelio Morales Aguado.
- Sallent (Barcelona).—Por traslado de don Antonio Peralta Escuin.
- Laracha (Coruña).—Por traslado de don Rafael Nicolás Hernández.
- Miguelturra (Ciudad Real).—Por traslado de don Manuel Merchán Sobrino.
- Conil de la Frontera (Cádiz).—Por traslado de don Fermín Muñoz Calero.
- Hornachos (Badajoz).—Por traslado de don Jacinto Aguilár Rosales.
- Hermigua (Tenerife).—Por traslado de don Alfonso Páez Amuedo.
- Vega de San Mateo (Las Palmas).—Por traslado de don Joaquín Lacalle Pérez.
- El Carpio (Córdoba).—Por traslado de don Francisco Blanco Cabrera.
- Onate (Guzmán).—Por traslado de don Calixto Pardo Expósito.
- Cotobad (Pontevedra).—Por traslado de don Ramón Rodríguez Cortés.
- Nerja (Málaga).—Por traslado de don Antonio Montoya Villar.
- Lepe (Huelva).—Por traslado de don Manuel Calderón Díaz.
- Viso del Marqués (Ciudad Real).—Por traslado de don César E. Fernández Mazarambroz Gutiérrez.
- Adamuz (Córdoba).—Por jubilación de don Jerónimo Redondo Cabrera.
- Palafrugell (Gerona).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 27 de agosto de 1960.
- Palas de Rey (Lugo).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 30 de diciembre de 1961.
- Calzada de Calatrava (Ciudad Real).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 23 de noviembre de 1957.
- Siles (Jaén).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 26 de mayo de 1956.
- Epila (Zaragoza).—Por modificación de categoría al suprimirse el Juzgado Comarcal por Orden de 13 de enero de 1953.
- Cantillana (Sevilla).—Por jubilación de don José Ramos Nancíares.
- Mijas (Málaga).—Por excedencia de don José Pérez Jiménez.
- Paradas (Sevilla).—Por jubilación de don José Manuel Pérez de León González.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia en activo y excedentes que tengan solicitado el reingreso.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncian a concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella